

Nº Expediente:
300/2024/00301

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

En Madrid, siendo las 09:45 horas del día 24 de julio de 2024, se reúne la Mesa de Contratación del Distrito de Centro para proceder a la calificación de la subsanación de la documentación presentada por los licitadores propuestos como adjudicatarios en el procedimiento abierto relativo al contrato de servicios titulado “Servicios Complementarios de Educación en el Distrito Centro (3 LOTES)”, para su adjudicación por procedimiento abierto.

La Mesa queda constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTA:

M^ª Rosa Benito Lozano, Coordinadora de la Junta de Distrito Centro.

VOCALES:

María Valdivielso García, Interventora Delegada del Distrito Centro, como Interventora.

Sara Izquierdo Ramiro, Jefa Servicio Jurídico del Distrito Centro, como vocal representante de la Asesoría Jurídica.

Francisco Javier Pomar Fernández, Jefe del Departamento de Servicios Sociales, como vocal técnico.

SECRETARIO:

Ángel Eugenio Gómez del Pulgar Perales, Jefe del Departamento de Contratación del Distrito Centro.

Por la Presidencia de la Mesa de Contratación, se da por constituida.

1.- Se procede a dar cuenta, que por decisión de la Mesa de Contratación de fecha 9 de julio de 2024 se solicitó subsanación con respecto a la documentación presentada por el licitador,

FEDERACION DE PLATAFORMAS SOCIALES PINARDI, LOTE 1 licitador propuesto como adjudicatario para el **SERVICIO DE APOYO SOCIOEDUCATIVO Y EN FAMILIA PARA EL ALUMNADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL DISTRITO CENTRO, CON PRODUCTOS DE COMERCIO JUSTO**. Con fecha 9 de julio de 2024 se les requirió aclaración dándoles plazo hasta el 16 de julio de 2024.

Examinada la documentación presentada por la Mesa se comprueba que es correcta y que la empresa cumple con los requisitos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.- Se procede a dar cuenta, que por decisión de la Mesa de Contratación de fecha 9 de julio de 2024 se solicitó subsanación con respecto a la documentación presentada por el licitador, **ASOCIACIÓN SABERE PROYECTO**, licitador propuesto como adjudicatario para el **LOTE 2.- SERVICIO PARA LA PUESTA EN MARCHA Y EL SEGUIMIENTO DE UN PLAN DE CONVIVENCIA EN CENTROS ESCOLARES**. Con fecha 9 de julio de 2024 se les requirió aclaración dándoles plazo hasta el 16 de julio de 2024.

Firmado por: ANGEL EUGENIO GOMEZ DEL PULGAR PERALES
Cargo: JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
Fecha: 24-07-2024 12:33:16

Firmado por: MARÍA ROSA BENITO LOZANO
Cargo: COORDINADORA DEL DISTRITO CENTRO
Fecha: 24-07-2024 12:37:30

Examinada la documentación presentada por la Mesa se comprueba que es correcta y que la empresa cumple con los requisitos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

3.- Se procede a dar cuenta, que por decisión de la Mesa de Contratación de fecha 9 de julio de 2024 se solicitó subsanación con respecto a la documentación presentada por el licitador, **FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO**, licitador propuesto como adjudicatario para el **LOTE 3.- SERVICIO PARA LA PROMOCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN GITANA EN EL DISTRITO CENTRO**. Con fecha 9 de julio de 2024 se les requirió aclaración dándoles plazo hasta el 16 de julio de 2024.

Examinada la documentación presentada por la Mesa se comprueba que es correcta y que la empresa cumple con los requisitos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Sin más que tratar, y una vez aprobada la presente acta por unanimidad, se da por finalizado el presente acto.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente Acta en el lugar y día al principio indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

EL SECRETARIO DE LA MESA